

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 09 días del mes de enero del año 2026, siendo las 13:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540; de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a) **Número de PAC:** 478.540
- b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2026 en el Objeto de Gasto, 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina".
- c) **Monto del PAC:** ₡ 3.500.000.000
- d) **Forma de adjudicación:** Por total.
- e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 002/2026, de fecha 05 de enero del corriente año a los funcionarios: Eder Villagra – Gerente de Mantenimiento Planta MJT, Rafael Eguiazu – Director de Proyectos y Obras y María Luisa Ayala Barbúdez - Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de la Gerencia de Planta Industrial MJT.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

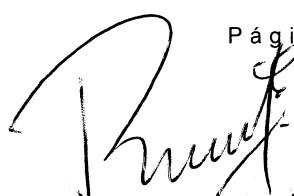
Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 09 de enero del 2026, siendo las 11:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura se ha presentado oferta física de la empresa **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS – ELECTRO-MEC S.A.** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.)	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 335.160.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado ₡: 175.000.000 Vigencia de la póliza: De 09/01/2026 a 07/06/2026, 149 días


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
 Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
 Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
 Gerente de Planta
 Petropar - M. J. Troche

Página 1 | 14


Ing. Rafael Eguiazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDUM" ID N° 478.540.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de oferentes, ni de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS


4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario N°. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.


Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.)
Formulario de ofertas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales - Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la existencia del oferente, constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que el oferente **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS – ELECTRO-MEC S.A.**; cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villégra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Eguizar F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO
DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.**

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)
Roberto Carlos Rodríguez Barrios	2.886.152	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH
Liz Carolina Rodríguez Barrios	1.912.829	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH
Roberta Barrios Benítez	653.705	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.


Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar la oferta.

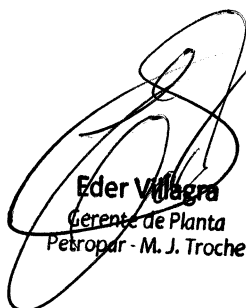
6. ERRORES ARITMÉTICOS


Se verifica que no se presentan errores aritméticos por el oferente, por lo cual se avanza con el análisis en los siguientes puntos.

7. MARGEN DE REFERENCIA

Conforme a la verificación del Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), declarado del oferente participante **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, conforme siguiente detalle:


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Eguiaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO
DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.**

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS – Certificado N° 213158

No obstante, no aplica el margen de preferencia, debido a que existe una sola oferta susceptible de adjudicación.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación del oferente conforme al siguiente detalle:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que no existen variaciones en los precios ofertados, ya que se ajustan dentro de los rangos de la normativa de referencia, por lo que no es necesario el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su **Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio**, lo siguiente:

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*


2.1.3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***


2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS AL OFERENTE:

-Por Nota Comité Nro. 01/2026 se emplazó al Oferente **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, hasta las 12:00 horas, del 16 de enero del 2026, a remitir los siguientes documentos:


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eber Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDUM" ID N° 478.540.**

1. Certificado de cumplimiento con la seguridad social
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
3. Certificado de cumplimiento tributario
4. **Capacidad Técnica:**

c) Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios, se considerará 5 años de experiencia en el área solicitada:

- 2 (dos) Ayudantes, montador.

Para acreditar deberá presentar Currículum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.

Solicitamos documentos que respalden la experiencia mencionada del personal propuesto como ayudante montador Diego Villagra ya que solo presenta CV y Cedula de identidad

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional de fecha 16 de enero del 2026, las documentaciones son consideradas suficientes, y serán mencionadas seguidamente.


b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal teniendo en cuenta el orden económico de la oferta según el siguiente cuadro:

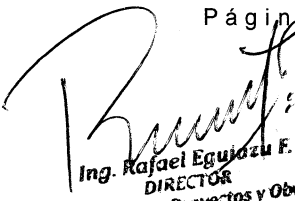
Oferente	MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A
-----------	---


Ing. Micaela Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Eguizar F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO
DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.**

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General	PRESENTA
--	----------


10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Oferente:	MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	CUMPLE
Listado bajo declaración jurada del personal propuesto: -1 (un) Encargado: Técnico industrial/Ingeniero Industrial, electromecánico, civil, o área a fin. - 5 (cinco) Soldadores calificados. - 2 (dos) Ayudantes, montador. Se deberá adjuntar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. Deberán acreditar los 5 años de experiencia como soldador con certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y cantidad de trabajos similares realizados. PETROPAR podrá realizar o no la calificación de los soldadores a efectos de garantizar que la calidad de la soldadura sea de buena calidad.	CUMPLE
Listado bajo declaración jurada de contar con Instalaciones, Maquinarias y maquinas herramientas, declarando que posee la infraestructura necesaria propia para trabajar con las piezas a ser reparadas (Ítem 1 al 17 del PBC),. Deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> Móvil propio o alquilado con capacidad superior a 7500 Kg, para el transporte de piezas de gran porte (engranajes, masas de moliendas, etc.), Tinglado / taller con puente grúa con capacidad mínima de 7500 kg para izaje de las piezas de gran porte (engranajes de dientes rectos z=111, engranajes helicoidales, masas de moliendas, etc.) Torno paralelo como mínimo de 750 cm x 4 metros para mecanizado de ruedas lisas, coronas de 	CUMPLE


Ing. Mica. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Eguiaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.

<p>accionamientos, ejes de masas de moliendas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mandriladora universal para mecanizado de engranajes (Item 1 y 2) con capacidad superior a 4000 kg • Equipo para realizar tratamiento térmico (alivio de tensiones) de piezas varias (Ejemplo: ítem 1 al 4, ítem 6, etc) que permitan un control en el calentamiento, mantener las piezas a temperaturas de trabajo y posterior enfriamiento. El equipo debe ser eléctricos con mantas térmicas con resistencias • Máquinas de soldar: 2 unidades de 500 Amperes • Máquinas para realizar grafitado: 1 (uno) máquina de soldar como mínimo de 750 Ampres • Máquinas de soldar tipo TIG, amoladoras, pulidoras, equipos de medición de precisión.) <p>Se deberá suministrar documentos (EETT, fotografías, catálogos, etc.). Además, PETROPAR realizará visitas técnicas a fin de verificar las instalaciones declaradas por el oferente, este informe se incluirá en la evaluación de ofertas.</p>	
--	--

Se observa que el oferente **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, cumple con los requerimientos de la capacidad técnica solicitado en las bases y condiciones del presente llamado.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024)

Observación: Si en alguno de los dos años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Equiazu F.
DIRECCIÓN
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.

EVALUACION FINANCIERA										
MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	AÑO 2025	RATIO 2025	PROMEDIO 3 AÑOS (2023, 2024 Y 2025)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.079.512.768	3,99	6.150.019.829	4,59	6.127.946.480	5,88	4,82	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.776.399.574		1.338.798.515		1.042.225.026			
<i>Debera ser igual o mayor que 1 en promedio a los 3 años</i>										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.776.399.574	0,18	1.338.798.515	0,14	1.127.849.063	0,11	0,14	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	10.064.125.136		9.385.115.841		9.942.413.214			
<i>No debera ser mayor a 0,80 en promedio a los 3 años</i>										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	732.368.774	0,15	490.960.538	0,10	1.259.207.363	0,25	0,17	CUMPLE
		CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
<i>El promedio de los 3 años no debera ser negativo</i>										

Por lo expuesto la empresa **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:


Experiencia general


Demostrar la experiencia general en la reparación de equipos industriales como:


- Reparación o Fabricación de engranajes de reductores de 20 Hp o superior
- Reparación o Fabricación de ejes de diámetros mayores a 150 mm y longitud mayor a 1000 mm
- Reparación de masas de molindas de caña de azúcar (eliminar soldaduras viejas, mecanizado de frisos nuevos, soldadura de rellenos y picotes
- Fabricación de masas de molindas completas
- Fabricación de piezas fundidas en bronce, acero o H°F°
- Reparación de piezas construidas en aceros que incluya eliminar fisuras (relleno con soldadura, mecanizado a dimensiones originales
- Reparación engranajes (el trabajo debe incluir la eliminación de fisuras y posterior tratamiento térmico)
- Cualquiera de los ítems solicitados en el PBC

Presentar los siguientes documentos:

- Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes
- Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2023, 2024 y 2025).


ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


ing. Rafael Eguizu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.

Oferente: MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	FACTURACIONES, ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVA O FINAL	CERTIFICADO DE BUEN CUPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS
30/11/2023	CONTRATO PR PR N° 184/23	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR PLANTA M. J. TROCHE	1.030.000.000	PRESENTA	PRESENTA
06/06/2024	ADENDA N° 1 CONTRATO PR PR N° 184/23	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR PLANTA M. J. TROCHE	206.000.000	PRESENTA	PRESENTA
SUMATORIA TOTAL			1.236.000.000		
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO			3.500.000.000		
30%			1.050.000.000		
SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS			1.236.000.000		
EXPERIENCIA SOLICITADA			CUMPLE		

Experiencia específica

Demostrar experiencia específica en los servicios solicitados en los ítems 1, 2, 3 y 4 solicitados en el PBC con instituciones públicas y/o privadas de:

Presentar 2 (dos) documentos que avalen los servicios realizados:

- Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes
- Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados


Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes, Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, Facturas por el 100% de los bienes o servicios entregados, deberá ser igual o superior al 30% del monto total máximo ofertado.

Los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2023, 2024 y 2025).

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, el Oferente Líder del Consorcio deberá cumplir con la experiencia mínima requerida


Ing. M.ª Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Eguizú F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR
Página 9 | 14

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 “SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDUM” ID N° 478.540.

Oferente: MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	FACTURACIONES, ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVA O FINAL	CERTIFICADO DE BUEN CUPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS
21/07/2022	CONTRATO PR EJ N° 343/22	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR PLANTA M. J. TROCHE	2.800.000.000	PRESENTA	PRESENTA
07/12/2022	ADENDA N° 1 CONTRATO PR EJ N° 343/22	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR PLANTA M. J. TROCHE	560.000.000	PRESENTA	PRESENTA
20/02/2023	FACTURACION DE SERVICIOS Y FABRICACION DE PIEZAS VARIAS	AZUCARERA LA FELSINA A.I.C.S.A.	2.226.405.000	PRESENTA	PRESENTA
10/04/2025	FACTURACION DE SERVICIOS Y FABRICACION DE PIEZAS VARIAS	AZUCARERA LA FELSINA A.I.C.S.A.	101.420.000	PRESENTA	PRESENTA
SUMATORIA TOTAL			5.687.825.000		
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO			3.500.000.000		
30%			1.050.000.000		
SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS			5.687.825.000		
EXPERIENCIA SOLICITADA			CUMPLE		

Como puede observarse el oferente **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*


2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*


2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Página 10 | 14


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Eguiaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.


2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

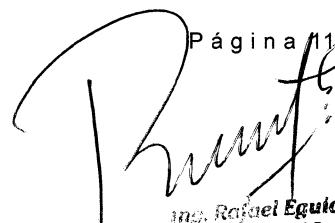
En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540, al oferente **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.** por un monto mínimo de ₡1.050.000.000 (guaraníes mil cincuenta millones) y un monto máximo de ₡ 3.500.000.000 (guaraníes tres mil quinientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Presentación	Características	Precio Unitario ₡
1	Servicio de Reparación y frezado de engranaje catalina de dientes rectos Z=111					0
1.1	Reparación y frezado de engranaje catalina de dientes rectos Z=111	1	Unidad	Unidad	Procedencia: Paraguay	85.000.000
1.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	40.000.000
2	Servicio de Reparación y frezado de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,					0
2.1	Reparación y frezado de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,	1	Unidad	Unidad	Paraguay	15.900.000
2.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	37.100.000


Ing. Mva. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Página 11 de 14

Ing. Rafael Egulozu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

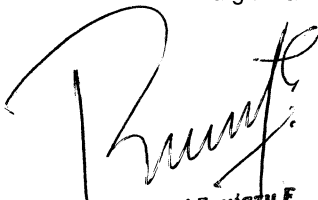
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDÚM" ID N° 478.540.

3	Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes rectos Z=21.					0
3.1	Reparación y fresado de piñón de dientes rectos Z=21.	1	Unidad	Unidad	Paraguay	11.460.000
3.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	7.640.000
4	Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes Bihelicoidal Z=21.					0
4.1	Reparación y fresado de piñón de dientes Bihelicoidal Z=21.	1	Unidad	Unidad	Paraguay	4.140.000
4.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	9.660.000
5	Servicio de Reparación de vírgenes de molienda,					0
5.1	Reparación de vírgenes de molienda,	1	Unidad	Unidad	Paraguay	5.110.000
5.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	2.190.000
6	Servicio de Reparación y ajuste de eje de masa de molienda (zona de apoyo en cojinete) a su medida standard de Ø13"					0
6.1	Reparación y ajuste de eje de masa de molienda (zona de apoyo en cojinete) a su medida standard de Ø13"	1	Unidad	Unidad	Paraguay	11.385.000
6.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	5.115.000
7	Servicio de Reparación de corona de accionamiento de transportadora intermediaria entre molinos, fresado de dientes.					0
7.1	Reparación de corona de accionamiento de transportadora intermediaria	1	Unidad	Unidad	Paraguay	4.012.000

Página 12 | 14


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

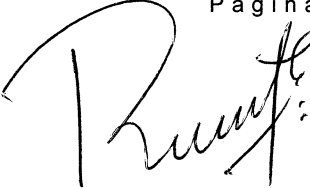

Ing. Rafael Eguizar F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 “SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO
DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDUM” ID N° 478.540.**

	entre molinos, fresado de dientes.					
7.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	1.888.000
8	Servicio de recuperación de rueda lisa de accionamiento transportadora intermediaria entre molino					0
8.1	Reparación de corona de accionamiento de transportadora metálica de caña de azúcar	1	Unidad	Unidad	Paraguay	2.652.000
8.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	1.248.000
9	Servicio de Reparación de corona de accionamiento de transportadora metálica de caña de azúcar					0
9.1	Reparación de corona de accionamiento de transportadora metálica de caña de azúcar	1	Unidad	Unidad	Paraguay	7.480.000
9.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	3.520.000
10	Servicio de Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 3° al 6° terno de molienda, Ø780mm,					0
10.1	Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 3° al 6° terno de molienda, Ø780mm,	1	Unidad	Unidad	Paraguay	13.464.000
10.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	6.336.000
11	Servicio de recuperación de cojinete de metal leve 180 mm.					0
11.1	Recuperación de cojinete de metal leve 180 mm.	1	Unidad	Unidad	Paraguay	14.960.000
11.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	7.040.000
12	Servicio de Reparación y calibración de botellón hidráulico					0
12.1	Reparación y calibración de botellón hidráulico	1	Unidad	Unidad	Paraguay	7.820.000


Ing. Micaela Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche



Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR 2026 – AD REFERENDUM" ID N° 478.540.

12.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	3.680.000
13	Servicio de reparación de cuadrado de acople de eje de engranaje y/o eje de molienda.					0
13.1	Reparación de cuadrado de acople de eje de engranaje y/o eje de molienda.	1	Unidad	Unidad	Paraguay	6.664.000
13.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	3.136.000
14	Servicio de reparación de martillos de desfibradora de caña de azúcar COP 06					0
14.1	Reparación de martillos de desfibradora de caña de azúcar COP 06	1	Unidad	Unidad	Paraguay	1.750.000
14.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	750.000
15	Servicio de reparación de cuchillas oscilantes de equipo cortadora de caña COP 09					0
15.1	Reparación de cuchillas oscilantes de equipo cortadora de caña COP 09	1	Unidad	Unidad	Paraguay	2.692.800
15.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	1.267.200
16	Servicio de ajuste y balanceo in situ de ventilador inducido o forzado de la caldera					0
16.1	Ajuste y balanceo in situ de ventilador inducido o forzado de la caldera	1	Unidad	Unidad	Paraguay	2.100.000
16.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	900.000
17	Recuperación de cabezote de molienda.					0
17.1	Recuperación de cabezote de molienda.	1	Unidad	Unidad	Paraguay	4.970.000
17.2	Mano de obra	1	Unidad	Unidad	Paraguay	2.130.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) ₡						335.160.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 20 de enero del 2026 a las 16:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Página 14 | 14

Ing. Rafael Eguíazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR